



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 19.317 -

CORRIENTES, 29 de abril de 2015

VISTO:

La Resolución N° 8.564/14 C.D., por la cual se dispuso la Convocatoria a la Evaluación Docente Periódica de esta Facultad de los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría del Departamento de Protección Vegetal, cuyos vencimientos operan el año en curso, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S y 855/11-C.S.(Reglamento de Concurso);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción a partir de las 8:00 horas del día 11 y hasta las 11:00 horas del día 30 de mayo del corriente año, el período de inscripción de la evaluación dispuesta por Resolución N° 8.564/14-C.D de los docentes: Auxiliares de Docencia y Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento de Protección Vegetal, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ing. Agr. Roberto E. ALVAREZ**, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: “*Conocimiento de los hongos patógenos ocurriendo sobre especies de la flora cultivada y nativa del N.E. argentino y su manejo*”.

**Ing. Agr. (Mgter.) María Águeda CUNDOM**, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: “*Conocimiento de las Enfermedades Fúngicas en Gramíneas Cultivadas*”

**Ing. Agr. (Dra.) Susana A. GUTIERREZ**, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: “*Epidemiología y manejo de las enfermedades del cultivo de arroz*”.

**Ing. Agr. José Ramón TARRAGÓ**, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la Cátedra Terapéutica Vegetal.

**Ing. Agr. Tomás Sebastian SAEZ**, Auxiliar de Primera Categoría, con dedicación simple, de la Cátedra Terapéutica Vegetal.

ARTÍCULO 2°.- PRESENTAR el formulario de inscripción, los postulantes o personas debidamente autorizadas en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, en los días hábiles, en el horario de 8:00 a 11:00 hs, de acuerdo con las normas establecidas en la Resoluciones N° 956/09-C.S. y 855/11-C.S (Reglamento de Concurso).

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, y archívese.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

